



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-059-24, del Departamento de Didáctica de la lengua y la Literatura y Filología Integradas, Área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, publicada en la Resolución de 23 de septiembre de 2024, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de septiembre de 2024.

En Sevilla, a la fecha de la firma,
LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4A7WsZVWNpvZLbrDKdAOnw==	Fecha	25/11/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4A7WsZVWNpvZLbrDKdAOnw%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	dajjs1Kxa50aqjoDYcr1fQ==	Fecha	25/11/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dajjs1Kxa50aqjoDYcr1fQ%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Didáctica de la Lengua y la Literatura	
DEPARTAMENTO		
Didáctica de la Lengua y la Literatura y Filologías Integradas		
PERFIL DOCENTE		
Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa en Lengua Extranjera (Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas)/Didáctica de la Lengua Inglesa (Grado en Educación Primaria).		
PERFIL INVESTIGADOR		
Didáctica de la lengua y la literatura en lengua inglesa. Pedagogías críticas en la enseñanza del inglés como lengua extranjera. Enseñanza bilingüe y AICLE. Enseñanza del inglés en contextos multilingües y con comunidades minorizadas.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
23/09/2024	30/09/2024	TU-059-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 19 de noviembre de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Ana Rivero García

Fdo.: Alejandro Gómez Camacho

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Ana María Rico Martín

Fdo.: Juan R. Guijarro Ojeda

Fdo.: Eloy Martos Núñez

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	0giSd/3K264LDIepWZw7Cw==	Fecha	20/11/2024
Firmado Por	ANA RIVERO GARCIA		
	ALEJANDRO GOMEZ CAMACHO		
	Ana Maria Rico Martin		
	Juan Ramon Guijarro Ojeda		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0giSd%2F3K264LDIepWZw7Cw%3D%3D	Página	1/2

Código Seguro De Verificación	dajjs1Kxa50aqjoDYcr1fQ==	Fecha	25/11/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dajjs1Kxa50aqjoDYcr1fQ%3D%3D		



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIOS 1. Historial académico: Expediente académico, incluyendo titulación principal, máster y doctorado (incluyendo doctorado internacional) Otras titulaciones relacionadas con el perfil de la plaza. Premios obtenidos. Becas de estudio concedidas. Certificaciones de idiomas (inglés). Máximo 8 puntos. **2. Historial y experiencia docente:** Duración, riqueza y variedad de la docencia universitaria impartida relacionada con el perfil de la plaza, incluyendo docencia en Grado y Máster. Coordinación de asignaturas. Dirección de TFG, TFM y tesis doctoral. Participación en comisiones evaluadoras de TFG, TFM y Tesis Doctoral. Evaluaciones positivas de la docencia. Participación en cursos y congresos de formación docente. Estancias en centros docentes. Participación en proyectos de innovación docente. Publicación de materiales docentes. Impartición de asignaturas en lengua extranjera. Máximo 20 puntos **3. Historial y experiencia investigadora:** Calidad de las publicaciones en revistas científicas, capítulos de libro y libros. Participación en congresos, seminarios, etc. Participación en proyectos y contratos de investigación. Estancias de investigación realizadas. Becas postdoctorales. Participación en comités científicos y consejos editoriales de revistas. Pertenencia a grupo de investigación. Permios de investigación. Máximo 15 puntos. **4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad:** Participación, dirección, organización en eventos científicos o/y de divulgación del conocimiento. Colaboración con centros y entidades socioeducativas. Máximo 5 puntos. **5. Historial y experiencia en gestión universitaria:** Actividad desempeñada en cargos de gestión. Participación en comisiones, cargos de representación, etc. Máximo 2 puntos. **6. Capacidad para la exposición y el debate:** Organización, coherencia, corrección y claridad en la exposición de contenidos. Capacidad de expresión e interacción. Rigor y pertinencia en la selección y presentación de los argumentos. Pertinencia y adecuación de las respuestas a las cuestiones y consideraciones planteadas por la Comisión. Capacidad para el debate. Utilización adecuada de los recursos. Máximo 15 puntos. **7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza:** Adecuación de los programas presentados al perfil docente de la plaza y al plan de estudios, y calidad de los mismos. Selección de objetivos y contenidos. Adecuación de los aspectos metodológicos a las propuestas vigentes en Ciencias de la Educación. Desarrollo de los contenidos y materiales. Adecuación de los sistemas y criterios de evaluación al contexto de las asignaturas, el grupo meta y las características de los planes de estudios. Máximo 15 puntos. **8. Adecuación de los proyectos docente e investigador:** Adecuación de los proyectos docente e investigador presentados al perfil de la plaza y calidad de los mismos. Rigor y pertinencia de la fundamentación teórica del proyecto docente. Análisis contextual y metodológico del proyecto docente. Rigor y pertinencia de la fundamentación teórica del proyecto investigador. Análisis contextual y metodológico del proyecto investigador Máximo 15 puntos. **9. Otros méritos:** Otros méritos que la Comisión considere relevantes para el perfil de la plaza y que no hayan sido considerados en otros apartados. Máximo 5 puntos.

Código Seguro De Verificación	0giSd/3K264LDIepWZw7Cw==	Fecha	20/11/2024	
Firmado Por	ANA RIVERO GARCIA			
	ALEJANDRO GOMEZ CAMACHO			
	Ana Maria Rico Martin			
	Juan Ramon Guijarro Ojeda			
	Eloy Martos Nuñez			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0giSd%2F3K264LDIepWZw7Cw%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	dajjs1Kxa50aqjoDYcr1fQ==	Fecha	25/11/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dajjs1Kxa50aqjoDYcr1fQ%3D%3D	Página	3/3	